



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, julio 30 de 2020

OFICIO N° 400

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Gilma De Jesús Londoño Restrepo.
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00037-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-168 del veintinueve (29) de julio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00037-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **GILMA DE JESÚS LONDOÑO RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.920.466, en calidad de *Poseedora*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **014-6084**, **014-12123**, de la ORIP de Jericó - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “Innominado” – ID. 125881 Gilma de Jesús Londoño Restrepo		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Pueblorrico	
Vereda:	Morrón	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Jericó	
Matricula Inmobiliaria:	014-6084	
Código Catastral:	576-02-001-000-018-046-00-00	
Ficha Predial:	16702794	
Área Georreferenciada:	0 Has 9986 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Poseedora	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
101	75° 52' 9,968" W	5° 50' 26,180" N
102	75° 52' 9,788" W	5° 50' 26,601" N
103	75° 52' 9,594" W	5° 50' 26,523" N
104	75° 52' 9,443" W	5° 50' 26,465" N
105	75° 52' 9,733" W	5° 50' 26,085" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 102 en línea recta en dirección suroriente, pasando por el punto 103, hasta llegar al punto 104, con predio de Hermanos Londoño Restrepo en una distancia de 11,42 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 104 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 105 con predio de Hermanos Londoño Restrepo en una distancia de 14,69 metros.	



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

SUR:	Partiendo desde el punto 105 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 101 con predio de Gilma de Jesús Londoño Restrepo en una distancia de 7,78 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 101 en línea recta en dirección nororiental hasta llegar al punto 102 con Vía hacia la vereda Ciénaga en una distancia de 14,08 metros.

PREDIO “Innominado” – ID. 1031102 Gilma de Jesús Londoño Restrepo		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Pueblorrico	
Vereda:	Sinaí	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Jericó	
Matrícula Inmobiliaria:	014-12123	
Código Catastral:	576-02-001-000-012-098-00-00	
Ficha Predial:	16702297	
Área Georreferenciada:	0 Has 49 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Poseedora	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
101	75° 52' 9,968" W	5° 50' 26,180" N
102	75° 52' 9,788" W	5° 50' 26,601" N
103	75° 52' 9,594" W	5° 50' 26,523" N
104	75° 52' 9,443" W	5° 50' 26,465" N
105	75° 52' 9,733" W	5° 50' 26,085" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 101 en línea recta en dirección suroriental hasta llegar al punto 105 con predio de Gilma de Jesús Londoño Restrepo en una distancia de 7,78 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 105 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 106 con predio de Bibiano Soto en una distancia de 9,12 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto 106 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 107 con predio de Bibiano Soto en una distancia de 4,44 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 107 en línea recta en dirección nororiental hasta llegar al punto 101 con Vía hacia la vereda Ciénaga en una distancia de 7,68 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
 Secretario